Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

14 VIDA SUBMARINA

El Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

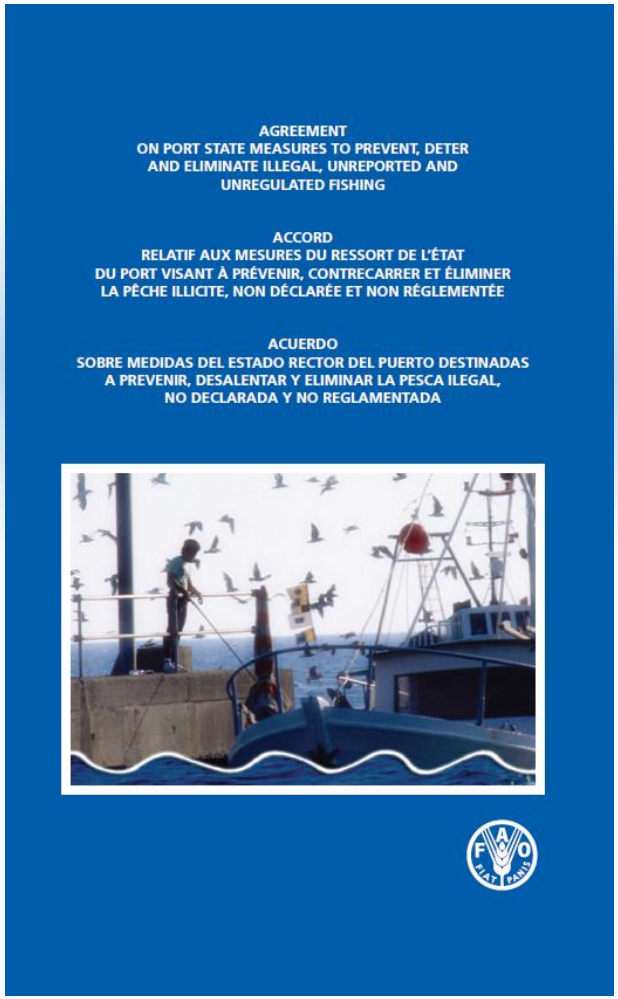

Antecendentes del Acuerdo MERP

2001
PAI-Pesca INDNR

2002
Primeros pasos instrumento voluntario

2005
Modelo de sistema MERP

2006
Solicitud de Instrumento Vinculante al sistema de UN

2007
COFI solicita la elaboración del Acuerdo

2009
Aprobación del Acuerdo sobre MERP

2016
Entrada en vigor (25 partes)

2017
48 Partes (incluida la UE)

¿Qué es?

Primer instrumento internacional vinculante orientado a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR

¿Cuál es su objetivo, ¿Cómo se implementa? ¿Qué efectos produce?

Objetivo Principal

Prevenir, disuadir y eliminar la pesca INDNR

¿Cómo?

Impide que el pescado capturado de forma ilegal entre a los mercados a través de los puertos

¿Efectos?

- Desincentiva operaciones ilegales
- Frena el flujo de productos de la pesca INDNR a los mercados

Beneficios del Acuerdo

Sostenibilidad y conservación a largo plazo de los **recursos marinos vivos y sus ecosistemas**

Combate la pesca INDNR de manera **eficiente y rentable**

Protege los **medios de vida** de los pescadores legales

Mejora el control de los **Estados del pabellón** sobre su flota pesquera

Sostenibilidad, conservación y adecuada Gobernanza de la Pesca

Beneficios del Acuerdo

Promueve la **cooperación eficaz y el intercambio de información** entre los Estados y las OROPs

Previene la existencia de **puertos nacionales en situación de incumplimiento** de las MERP

Contribuye al fortalecimiento de la **ordenación** de la pesca y a su adecuada **gobernanza**

Facilita **acceso** de productos pesqueros **a mercados globales**

Sostenibilidad, conservación y adecuada Gobernanza de la Pesca

¿Cómo funciona?

Detección e Investigación
Acción y procesamiento
Reporte y notificación

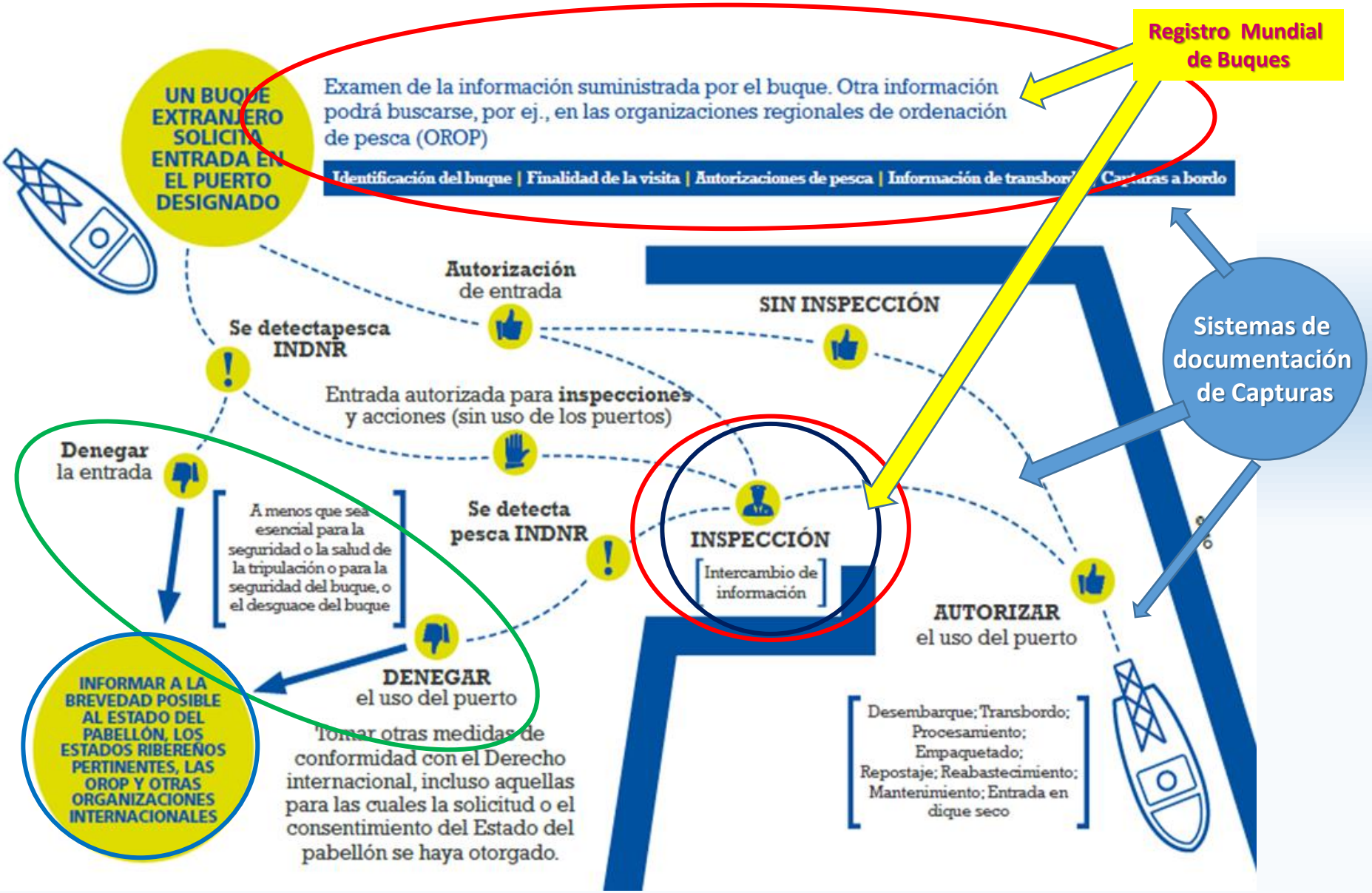

¿Cómo funciona?

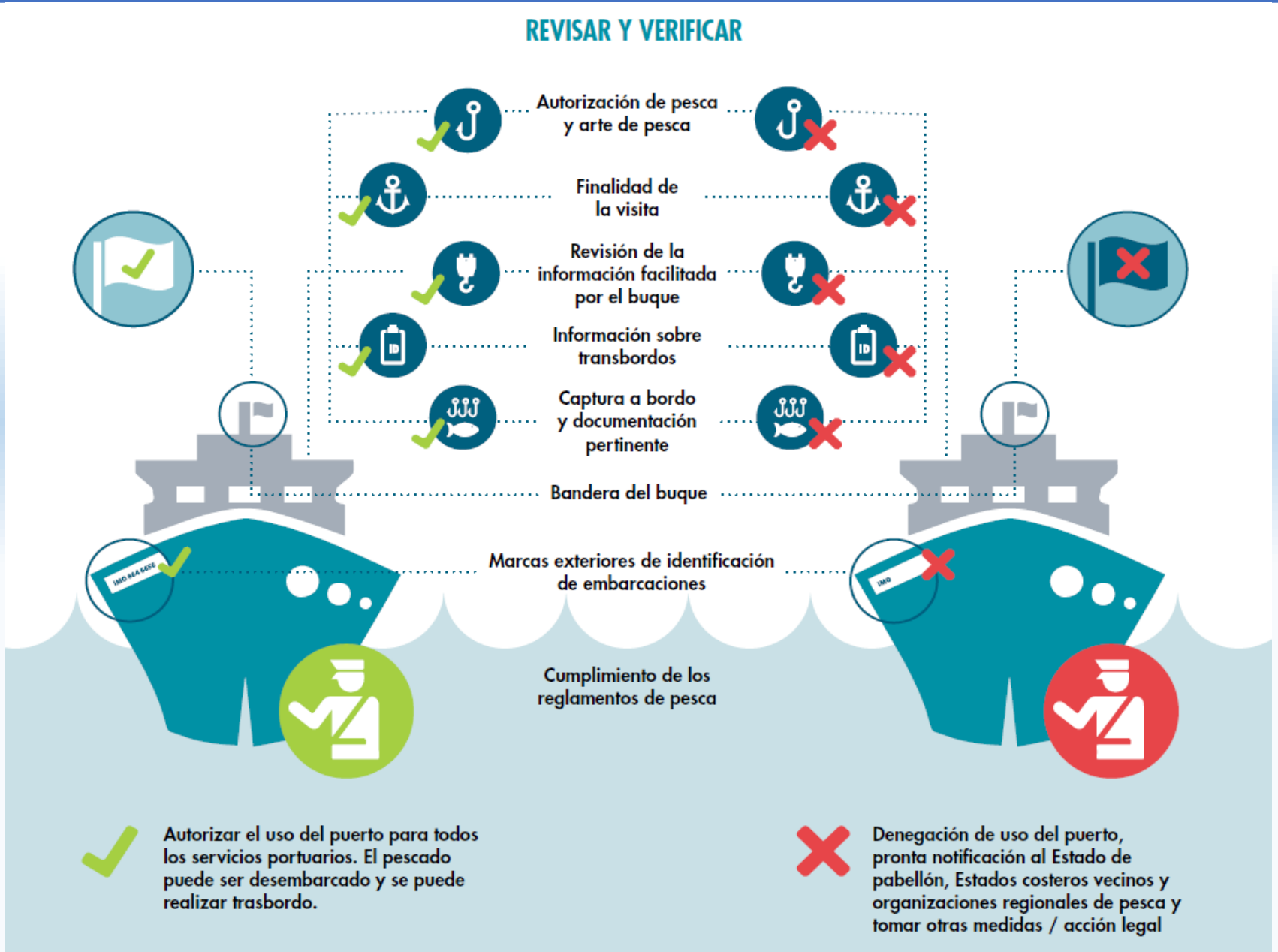

Responsabilidades del Estado rector del puerto

- **Autorizar o denegar** el acceso a puerto

Llevar a cabo **inspecciones regulares**

Garantizar que los puertos cuentan con el **equipo adecuado y con inspectores capacitados.**

Cuando se niegue el acceso, **difundir la información públicamente**

Los países **pueden también aplicar** las disposiciones del Acuerdo a sus propias flotas pesqueras.

Vigilar obligatoriamente el cumplimiento de forma regular.

Proporcionar asistencia a otros Estados

Los Estados de Pabellón……

Cooperar con el estado Rector del Puerto durante las Inspecciones.

Solicitar al Estado Rector del Puerto la inspección de buques con sospecha de pesca INDNR.

Alentar a los Buques a utilizar **Puertos Autorizados** con el Acuerdo.

Investigar y tomar acciones legales en casos de pesca INDNR.

Informar sobre acciones y medidas adoptadas para embarcaciones sospechosas de realizar pesca INDNR

Entrada en Vigor del Acuerdo

El Acuerdo MERP es una herramienta valiosa para cumplir la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

La aplicación de las disposiciones del Acuerdo **bloquea la llegada de los productos de la pesca INDNR a los mercados nacionales e internacionales.**

Es el medio **más rentable y eficaz de lucha contra la pesca INDNR.**

Las Partes deben **trabajar conjuntamente para lograr su implementación efectiva**, incluyendo alentando a los países que no son Partes a adherirse

Poniendo en marcha el Acuerdo

Asistencia:

34 Partes, 15 Estados

12 Organizaciones y 2 ONG

Desafíos en la implementación

Desarrollo de estrategias de implementación, respaldadas por sólidos marcos normativos, jurídicos e institucionales, así como mecanismos operacionales sostenidos por suficientes recursos humanos y financieros

Partes del Acuerdo MERP

48 Partes

Albania	Australia	Bahamas	Barbados	Cabo Verde	Chile	Costa Rica
Cuba	Dominica	Unión Europea (28 miembros)	Francia	Gabón	Gambia	Ghana
Granada	Guinea	Guyana	Islandia	Indonesia	Japón	Madagascar
Maldivas	Mauritania	Mauricio	Montenegro	Mozambique	Myanmar	Nueva Zelanda
Noruega	Omán	Palaos	Panamá	República de Corea	San Cristóbal y Nieves	San Vicente y las Granadinas
Santo Tomás y Príncipe	Senegal	Seychelles	Somalia	Sudáfrica	Sri Lanka	Sudán
Tailandia	Togo	Tonga	Estados Unidos	Uruguay	Vanatu	

13 de América

22 de Junio 2017

Partes del AMERP

Proceso para convertirse en Parte

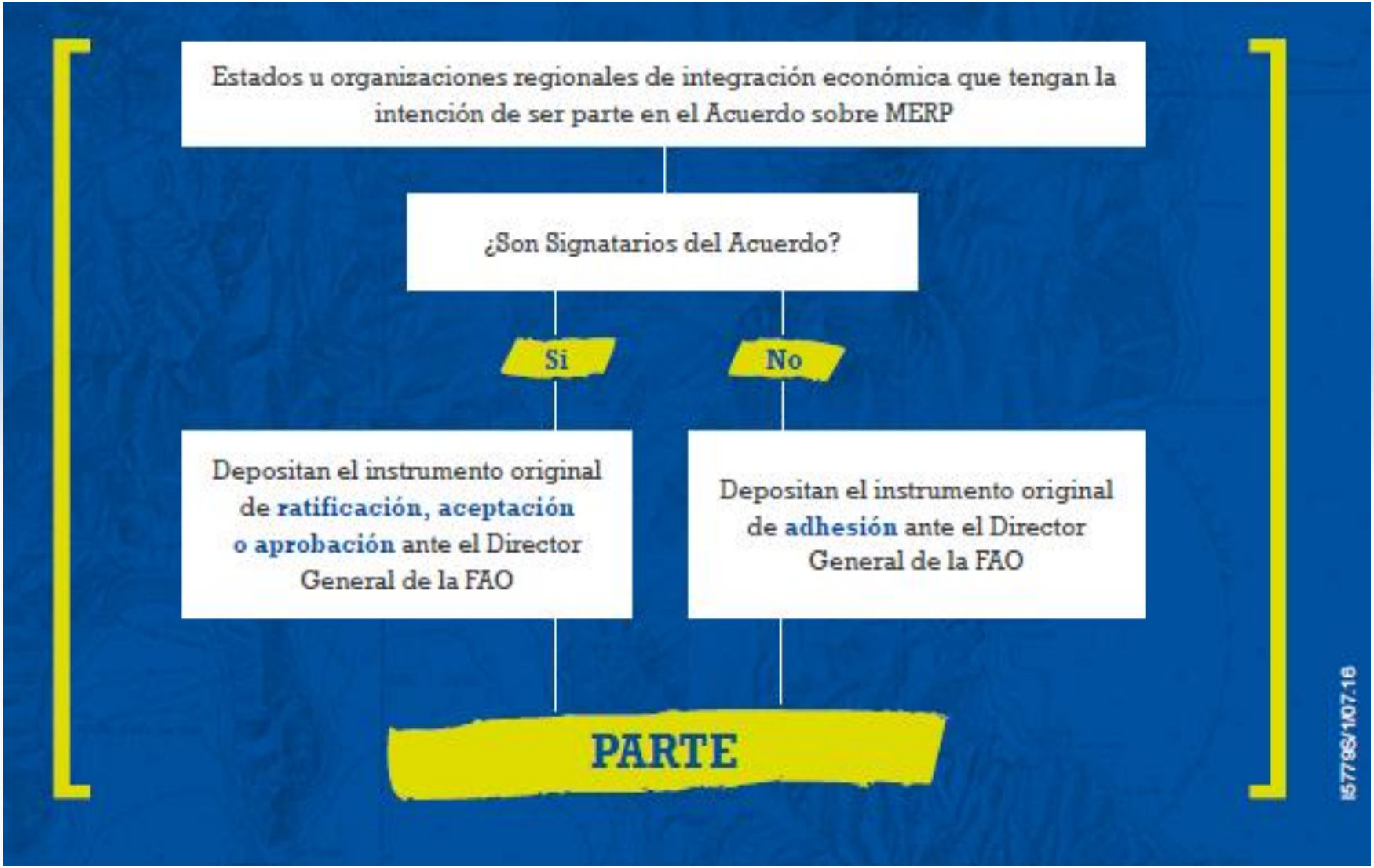

"La Pesca INDNR no es un problema de unos cuantos, es un problema de todos"